

Autoridades y Organizaciones Indígenas demandamos el Reconocimiento de nuestros Derechos Colectivos en la Ley de la Industria Eléctrica (LIE)

COMUNICADO DE PRENSA

- **Autoridades y organizaciones de 14 pueblos indígenas, con presencia en de 7 Estados y 263 comunidades, demandan el reconocimiento de sus derechos en el sector energético.**
- **En carta al Presidente y a legisladores, proponen que la modificación de la Ley de la Industria Eléctrica, actualmente en discusión, incorpore la participación indígena en la generación de energía renovable.**
- **Subrayan necesidad de un nuevo modelo de transición energética social y democrática, sin participación de grandes multinacionales ni de megaproyectos privados.**

México, lunes 22 de febrero del 2021

Autoridades y organizaciones pertenecientes a 14 pueblos indígenas de siete estados de la república, con presencia en 263 comunidades, dirigimos hoy una misiva al C. Presidente Andrés Manuel López Obrador, a la Cámara de Diputados y al Senado.

En ella exigimos que la modificación de la **Ley de la Industria Eléctrica (LIE)**, actualmente en discusión, incorpore una base legal adecuada para que los pueblos indígenas y los núcleos agrarios podamos ejercer nuestros derechos constitucionales en el sector energético.

En la carta subrayamos los impactos negativos de los megaproyectos energéticos privados en nuestros territorios, y celebramos la recuperación de la rectoría del Estado sobre este sector. Pero también denunciarnos que la modificación de la Ley omita el reconocimiento a nuestro derecho a participar en el sector energético, especialmente en la generación de energía renovable.

Este derecho está establecido en el Art. 2 Constitucional, que *“reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para: (...) Acceder al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades”*, y el Art. 25, que agrega *“La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social”*, el cual incluye a ejidos y comunidades.

Estos derechos nunca han sido reflejados en las leyes mexicanas del sector energético, diseñadas en función de intereses privados y de grandes empresas.

Solicitamos iniciar un diálogo para modificar esta omisión y establecer una base legal específica que aplique solamente a proyectos comunitarios con fines sociales, resultado de procesos de libre determinación de pueblos originarios y núcleos agrario, que respeten los ecosistemas, nuestros territorios y los límites ecológicos. Comunicamos a las y los legisladores que tenemos propuestas concretas para lograr este objetivo, que pueden ser incorporadas a la modificación de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

Las comunidades indígenas y los núcleos agrarios (Ejidos y Bienes Comunales) estamos padeciendo las graves consecuencias del cambio climático, del que no somos en absoluto responsables; siendo quienes mejor conservamos los ecosistemas, agua y territorios.

Nuestra participación en una transición energética social y democrática reducirá la dependencia creciente del gas de Estados Unidos, fortaleciendo la soberanía energética nacional y la seguridad y confiabilidad del sistema eléctrico.

Si este cambio de ley abre vías para una transición energética protagonizada por pueblos y comunidades indígenas, por Ejidos y Bienes Comunales, que somos parte del Estado Mexicano, las y los legisladores estarán mandando un mensaje claro: que el cambio de la Ley de la Industria Eléctrica no es contrario a las energías renovables, sino de una privatización encubierta del sistema eléctrico, realizada bajo la excusa del cambio climático.

Suscribimos esta misiva autoridades y organizaciones pertenecientes a los siguientes pueblos indígenas: nahua, tutunaku, náyeri (cora), tének (huasteco), zapoteco, zoque, mixe, chontal, maya, cucapá, paipai, kiliwa, kumiai o kumeyaay y cochimí.

Contacto: participacionindigenaplena@gmail.com, celular 55 2005 8065.

Organizaciones y autoridades que suscriben la carta:

Unión de Cooperativas Tosepan Titataniske, Sierra Norte de Puebla. Cuenta con más de 40 mil socios de 32 comunidades nahuas y tutunakus, estructuradas en 9 cooperativas encaminadas en lograr la “vida buena” de los socios y sus familias. Detuvo con sus acciones varios megaproyectos hidroeléctricos y de infraestructura de transmisión que iban a dar energía a proyectos mineros rechazadas por la población. En septiembre de 2018, escribió con otras organizaciones indígenas al Presidente Electo y varios futuros Secretarios una carta en la que, entre otras cosas, reclamaba el reconocimiento al derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas en el sector energético; no obtuvo respuesta.

Gobernador Tradicional de Mesa del Nayar, Comisariado de Bienes Comunales de Mesa del Nayar, Comisariado de Bienes Comunales “Jazmín del Coquito” en el Municipio del Nayar, organización comunitaria “En busca de Nuestras Raíces” en Mesa del Nayar: Autoridades y organizaciones del pueblo náyeri (cora) que desde el año 2009 defienden el Río San Pedro, sus lugares sagrados y su territorio, de la construcción de la Presa Hidroeléctrica Las Cruces, proyecto que pone en riesgo su existencia como pueblo originario y el patrimonio natural que representa la Reserva de la Biósfera Marismas Nacionales Nayarit. En alianza con el pueblo wixárika han logrado suspender dicho proyecto y preservar su territorio y sus aguas libres.

Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Indígenas de la Huasteca Potosina, A.C. (COCIHP): Organización regional formada por comunidades tének (huastecas) y nahuas que defiende el territorio y el agua frente a la amenaza de la extracción de hidrocarburos “no convencionales”. Luchan contra las concesiones otorgadas en casi 400,000 hectáreas de 18 municipios, donde se utilizarían técnicas de fracking (fracturación hidráulica) sumamente contaminantes. Han logrado que más de 200 ejidos prohíban dicha actividad en su territorio, y que nueve municipios se declaren libres de fracking.

UMAFOR Istmo-Pacífico: Organización compuesta por 17 núcleos agrarios (Ejidos y Bienes Comunales) y 2 organizaciones de productores del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, pertenecientes a los pueblos zapoteco, zoque, mixe y chontal. Tras comprobar las nefastas consecuencias de los megaproyectos eólicos privados, en agosto de 2014 encabezaron un esfuerzo con otras

organizaciones comunitarias para que las leyes de la Reforma Energética respetaran los derechos colectivos. Mandaron escritos al Presidente, Secretario de Energía, Cámara de Diputados y Senado protestando contra la Ley de la Industria Eléctrica (entonces en discusión) por facilitar el despojo de tierras, y reclamando el reconocimiento de su derecho al aprovechamiento de los recursos energéticos renovables. Nunca recibieron respuesta.

Comisariado de Bienes Comunales de Ciudad Ixtepec, Asociación Ganadera Local de Ixtepec, Consejo Ciudadano Ixtepecano A.C., Proixt A.C., Comuneros Promotores del Proyecto Eólico Comunitario de Ixtepec:

La Asamblea de Bienes Comunales de Ciudad Ixtepec (comunidad zapoteca del Istmo de Tehuantepec) decidió en 2009 llevar a cabo un proyecto eólico comunitario. El proyecto tomó forma bajo liderazgo comunitario y logró los apoyos y contrapartes necesarias para su realización, pero fue bloqueado por CFE, que privilegia megaproyectos privados al mismo tiempo que impide que las comunidades puedan utilizar sus propios recursos energéticos renovables. La comunidad sigue deseando el proyecto y tiene la expectativa de poder llevarlo a cabo en este sexenio.

Ejido Río Manzo, Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca: Ejido zoque de la zona oriental del Istmo de Tehuantepec muy activo en la defensa del territorio frente a concesiones mineras.

Centro de Lengua y Cultura Zoque de Chiapas: Organización zoque dedicada a la defensa de la identidad y territorio zoque. Acompaña procesos de movilización comunitaria frente a megaproyectos energéticos tales como una central geotérmica que pretende instalarse en un volcán sagrado, tres presas hidroeléctricas y una ronda petrolera que pretendía entregar el territorio sagrado zoque.

Ejido de Sacalum, Unidades de Riego de Sacalum: La comunidad maya de Sacalum enfrenta serios problemas en su principal actividad económica, el cultivo con sistemas colectivos de riego por bombeo, por el gasto creciente en bombeo derivado del cambio climático. 12 Unidades de Riego desean llevar a cabo proyectos para generar su propia energía y vender excedentes a la red, con el fin de recuperar la inversión, pero enfrentan barreras técnicas debido al mal estado y poca capacidad de las líneas eléctricas que dan servicio a comunidades indígenas, incluso en Sacalum, donde se encuentra instalada la mayor subestación eléctrica de la Península de Yucatán (a la que llegan las líneas de alta tensión del centro del país y de donde se distribuyen las líneas que dan servicio a Mérida, Cancún y Chetumal). El Gobierno Federal autorizó a una multinacional estadounidense a ocupar ilegalmente una franja de tierras ejidales de uso común en Sacalum, pese a no contar con ningún contrato o acuerdo con la comunidad. Este megaproyecto, rechazado por la comunidad, obtuvo un contrato en la primera Subasta realizada bajo el amparo de la Reforma Energética.

Consejo Maya del Poniente Chikin' Já: El Consejo tiene presencia en cinco municipios, donde articula la resistencia comunitaria frente a megagránjas porcícolas y otras actividades contaminantes. La región poniente de Yucatán es sumamente vulnerable al cambio climático y la contaminación, por lo que los campesinos, ejidatarios, apicultores, pescadores y guías de ecoturismo del Consejo han tomado en sus manos la defensa del agua, la tierra y el territorio y la defensa de los derechos colectivos.

Consejo Estatal para el Rescate de los Pueblos Indígenas de Baja California, A.C.: Consejo en vías de constitución legal, formado por comuneros y ejidatarios pertenecientes a los pueblos cucapá (El Mayor), paipai (Santa Catarina), kiliwa (Arroyo de León), kumiai o kumeyaay (San Antonio Necua) y cochimí (La Huerta). En El Mayor Cucapá han enfrentado y detenido un intento de despojo por un desarrollador de proyectos energéticos de California, y en Santa Catarina Paipai siguen padeciendo las consecuencias de un contrato de arrendamiento leonino de una empresa eólica, que no ha construido el proyecto pero obtuvo derechos sobre todas las tierras de la comunidad. El territorio Kiliwa ya ha sido utilizado de forma ilegal para la construcción de un parque eólico por una multinacional española.

Contacto: participacionindigenaplena@gmail.com, celular 55 2005 8065.